MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 61-2016

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y uno, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 7 de noviembre de 2016, a las 5.00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Ausente con justificación:

- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 61-2016
Lunes 7 de Noviembre 2016, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta No. 59 y 60-2016
3. Informe de Comisiones
4. Informe de estudiantes en condición de repitencia y adelantamiento 2016, Alicia Vargas, Vice-Ministra Académica

5. Informe del Instituto Jiménez
6. Recursos de revisión, reconsideración y reposición contra Acuerdo No. 11-36-2016 del Consejo interpuesto por el Instituto de Educación Superior Parauniversitario Juan Bautista de la Salle.
7. Informe de Ejecución del Presupuesto al 30 de Setiembre 2016
8. Informe de correspondencia
9. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 7 de noviembre de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-61-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 7 de noviembre de 2016.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas Nº 59 y 60-2016.

Se revisa y analiza el contenido de dichas actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-61-2016

> ***Aprobar el acta Nº 59-2016 celebrada el día jueves 13 de octubre de 2016 y la Nº 60-2016 celebrada el día jueves 27 de octubre de 2016 con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

Se traslada para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Informe de estudiantes en condición de repitencia y adelantamiento 2016, Alicia Vargas, Vice-Ministra Académica.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Tenemos el día de hoy a la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica y al señor Henry Arias, quien es asesor del despacho de Doña Alicia para que se refieran al informe que como ustedes van a ver se está bastante adelantado sobre la situación real en los colegios, en las aulas de lo que tiene que ver con repitencia y adelantamiento. Me complace darle la palabra a Doña Alicia; nosotros acordamos que fuera el único tema, de modo que si usted tuviera posibilidades de hacerlo en unos 25 minutos se lo agradeceríamos.

Señora Alicia Vargas: En primer lugar muchas gracias por este espacio y por la posibilidad de conversar con ustedes y de presentarles algunos datos sobre la situación en los centros educativos sobre normas reguladoras de la promoción y repitencia en secundaria. Esta reforma se impulsó desde el año 2009, sin embargo, nosotros iniciamos un estudio porque no existían registros o recuentos cuantitativos de cuál era el comportamiento en los centros educativos en la población estudiantil relacionados con la implementación de las normas de promoción y repitencia. La propuesta de las normas en realidad se implementó sin suficiente divulgación y sin mucha información, no hubo seguimiento, ni capacitación aún así hay dos documentos que son bastante asertivos, uno del año 2009 y uno más actualizado del 2011 en donde se orienta la implementación de las normas pero sin embargo no se ha realizado una evaluación al respecto y tampoco sabíamos o teníamos conocimiento de cómo es la situación en los centros educativos.

Generalmente sabemos que las normas de adelantamiento han causado según se indica en los diversos estudios que se han hecho problemas administrativos; se nos menciona sobre la situación de los estudiantes que deambulan por las instituciones, hay asuntos que se mencionan de ausentismo, desarraigo del grupo. Por lo tanto hay razones psicológicas que se consideran importantes de tomar en cuenta pero además de eso existe el derecho de los estudiantes a no repetir materias que han ganado, eso parece ser un derecho puesto que ellos han ido adquiriendo ese reconocimiento.

Adicionalmente la revisión de la situación de las normas de adelantamiento es importante porque de acuerdo con el informe de TERCE, sobre factores asociados, la repetición tiene una incidencia negativa en el rendimiento académico, ya que no es un mecanismo bueno ni es un mecanismo eficaz

asociado con mejores aprendizajes. Se asocia más con problemas de estigmatización, motivación y ambientes de clase; por lo tanto es importante que el rezago sea tocado en forma global y que se ponga también en perspectiva los diferentes factores que inciden en ese rezago. Si hay coincidencia en que los programas de apoyo son importantes para el estudiantado, también la participación de los padres, eso lo señala TERCE pues el desempeño escolar tiende a incrementarse si los padres se involucran en los procesos, también los sistemas escolares educativos es conveniente que se diseñen esos planes conjuntos entre docentes y estudiantes para promover el desarrollo armónico de los estudiantes.

En realidad estamos en una coyuntura bastante importante e interesante porque por nuestra parte en el Viceministerio Académico con el fin de tener una base de datos más acertada tal vez con la que no contábamos y conocer lo que estaba pasando en los centros educativos iniciamos un estudio este año. Lo que intentamos hacer fue un consenso en todos los centros educativos y lo que les voy a presentar es precisamente eso un avance del estudio. Además, recientemente también el Departamento de Estadística del Ministerio ha venido enfocando ese tema y lo han estado analizando desde la perspectiva del adelantamiento: cuántos estudiantes adelantan en los colegios, esa fue una boleta que se incluyó a inicio de año y se logró recoger el 100% de las instituciones educativas de los colegios aunque el estudio que ellos hacen no incluye algunos colegios que nosotros si incluimos tales como CONED, IPEC, CINDEAS y Marco Tulios. Por esta razón, hay una opción de complementar la información puesto que la nuestra esta con mayor especificidad. Un tercer aspecto que nos enteramos en estos días, fue que el Estado de la Educación está haciendo también un estudio y para ello incorporó dos preguntas para docentes y para directores en una muestra de docentes y directores, sobre lo que ellos perciben sobre el adelantamiento, esa es información complementaria. Por todo lo anterior estamos en una coyuntura especial porque al momento de salir este estudio también tenemos dos que pueden complementarse.

Nosotros lo que, nos propusimos conocer fue cuántos estudiantes adelantan y cuántos repiten por institución; o sea no sólo los que adelantan sino los que adelantan y repiten y los que sólo repiten; las asignaturas donde más repiten o más adelantan; la situación de las diferentes modalidades educativas por eso hicimos en todas las modalidades y también incorporar de paso lecciones aprendidas y experiencias exitosas según la modalidad educativa, espacio físico de implementación, incorporación de los padres de familia y desarrollo de actividades co-curriculares y otros aspectos. Este último punto, el objetivo es que sean parte de la propuesta que la administración actual ésta generando.

Nosotros lo que hicimos fue del total de estudiantes matriculados en este momento que son 386,605 en centros educativos públicos de secundaria esa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

es la matrícula en todas las modalidades, obtuvimos información de 304,019 estudiantes, tenemos el nombre de los estudiantes, ubicación en el colegio y la información de lo que cada cual está adelantando o está repitiendo. Es decir, nosotros obtuvimos una cobertura del 78.6% de la población matriculada. De ellos 34,620 estudiantes en nuestro caso están en condición de repitencia, adelantamiento o repitencia y sólo adelantamiento, eso es un 11,38% tal como se ve en el cuadro. Del total de alumnos entonces que sólo repiten el dato que nos arroja, 8.33% que son 25.327; repite y adelanta 3.05%, que son 9,293 para un total de 34,620 que es un 11.38%. Sin embargo, aquí en los datos también que tiene estadística aunque ellos hicieron un estudio que no incluyen el total de los colegios que nosotros incluimos o de las modalidades educativas tenemos que comparar también los datos de ellos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Únicamente aquí que en el estudio del Viceministerio Académico, porque como ven que interesante lo que explica Doña Alicia. En este momento tenemos tres fuentes en proceso, en realidad son 688 centros educativos porque hay algunos que son colegios pero vean que Doña Alicia y su equipo incluyeron todas las modalidades, entonces hay algunos que no son estrictamente colegios, hay CINDEAS, eso lo va a explicar ella pero quería aclararlo ahora porque se dice ahí.

Señora Alicia Vargas: Ahí está un gráfico de lo que tenemos, la distribución entre los que solo repiten y los que repiten y adelantan. Estas son las modalidades de donde recopilamos información: los académicos diurnos, los académicos nocturnos, CTP, Marco Tulio, CINDEA, científicos experimental bilingüe y ambientalista, IPEC, Telesecundaria, Unidad Pedagógica, CONED ahí esta el número de instituciones educativas, los rurales también un 80%, tenemos los porcentajes y tenemos el total de alumnos por modalidad.

Esto es básicamente la misma información sólo que en gráficos, podemos ver aquí que el académico diurno y los CTP conforman la gran mayoría de la población de los centros educativos y hay unos que son muy pocos como los científicos; los IPEC y los académicos nocturnos también son importantes de considerar por eso lo que queremos es ver con mayor detalle los datos para conocer el comportamiento en los centros educativos según modalidad.

La siguiente es una tabla que nos proporcionó Estadística donde tenemos el adelantamiento por nivel; aquí tenemos el año que repiten los estudiantes y el nivel de la materia que adelantan, vemos que los de sétimo están adelantando en un 37.6 %; 1.1% de sétimo adelantan de noveno y 1.2 de decimo y 1.2 de undécimo, ese es el porcentaje de estudiantes que están adelantando materia.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Eso es la diversidad en la implementación y el cero seguimiento que se realizó.

Señora Alicia Vargas: En octavo están adelantando 39%, en noveno 1.1, en décimo y 1.1 undécimo y así seguimos, noveno adelanta 34.5% en décimo y punto tres en undécimo y en el décimo .2 en decimo, .2 en undécimo. El 6.9% corresponde al adelantamiento de colegios técnicos.

Nosotros hemos logrado visualizar que la repitencia se da más en materias académicas mientras que en las complementarias no se da tanto y la materia que más repiten es Matemática. Por cierto la que menos repiten de las materias académicas es Cívica y la complementaria que más repiten es Artes Plásticas, y la que menos repiten es Religión. También de acuerdo con las diferentes direcciones regionales el comportamiento de repitencia varía y considerando también las modalidades.

Cuando los estudiantes van a adelantar, adelantan más las complementariamente, y la que menos adelantan es Matemática y la materia académica que más adelantan es Cívica.

Lo que queremos plantear básicamente en las conclusiones es la generalidad del estudio que estamos realizando pero la posibilidad de contar con esta información nos permite una oportunidad para construir una estrategia con datos que sean objetivos ya que tenemos los datos por modalidad. Está pendiente el análisis cruzado con los datos del Departamento de Estadística. El hecho que podamos hacer un estudio cruzado para ver cómo los podemos complementar de manera que podamos tener una información más robusta. Hay información por región educativa, por asignatura, por modalidad, por colegio y el interés también ahora que además el Estado de la Educación hizo el estudio es coordinar también el esfuerzo con esas posibilidades que nos ofrecen para establecer una atención más focalizada que se centre más en el estudiante y que considere las particularidades del centro educativo.

En la actualidad hay recursos para brindar una mejor posibilidad de acompañamiento a los estudiantes en los centros educativos: la estrategia Yo me Apunto, es una estrategia que podríamos utilizar y en general lo que nosotros estamos visualizando es que dentro de este estudio complementado con lo que tiene Estadística y además con lo que está haciendo el Estado de la Educación, lleguemos a conocer que no es más inmanejable en los centros educativos, hay centros educativos que no tienen ese problema y hay lecciones aprendidas que también se han mencionado.

Lo que queremos es exponer el tema en la justa dimensión, la relación del estudiante que adelanta con respecto al porcentaje de matrícula ese es un aspecto y también considerar la diversidad de los centros educativos porque hay muchas modalidades; las regiones también intervienen en el desarrollo educativo de manera que podamos establecer acciones más focalizadas con la información disponible.

También estos estudios que se están realizando nos van a permitir o nos pueden permitir una estrategia de una mayor articulación para atender mejor a los estudiantes y focalizarnos como decía anteriormente en aquellos centros educativos y en aquellas poblaciones en donde haya mayor necesidad de ser atendidos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quisiera agradecer mucho a la Viceministra y al señor Henry Arias. Esto que se ha presentado es una súper síntesis. En el documento del estudio ustedes pueden ver el detalle por materia, el detalle muy interesante me decía doña Alicia hasta por estudiante si se encuentra que Manuel Bolaños Jiménez está al mismo tiempo en este universo que en este. El equipo de doña Alicia ha llamado al centro educativo y dice es que me aparece algo que no parece razonable entonces el centro ha corregido; o sea, llegamos hasta el nombre del estudiante pero también se tiene por centro educativo. Si hay un porcentaje que no respondió ya Doña Alicia mencionó que fue poco menos del 80 %, hubo un porcentaje de centros educativos que a pesar de las múltiples solicitudes de información no respondieron. Pero a mí me parece un gran logro, además tal vez quisiera enfatizar en algo que decía la Viceministra, al mismo tiempo tenemos al Estado de la Educación trabajando el tema, ellos están cotejando la información que obtuvieron con las preguntas con las bases de datos que ya tenía el Estado de la Educación. Además tenía información según me explicaban del 2009 sobre adelantamientos, están cruzando esos datos; luego Estadística y Henry y Doña Alicia han presentado un cuadro síntesis sobre lo que tiene Estadística. Es una súper síntesis porque les vamos a confesar que lo terminaron sumando hoy para que Doña Alicia tuviera el dato para esta presentación porque acaban de terminar de tabular los datos. Esta es una información de 2016 estamos saliendo con esa información ahora.

Si Doña Alicia y su equipo trabajaron en un 78% del universo, trabajaron un universo de todas las modalidades, ahí está Don Manuel por ejemplo CONED separado, CONED Turrialba de CONED Liberia y usted puede ver las diferencias; pero en el caso de Estadística como explicó muy bien Doña Alicia, solo trabajó con la llamada educación regular, entonces no abarcó todas estas modalidades de educación abierta con lo cual la cobertura fue de un 85% de la población de secundaria.

El cálculo que hacen Doña Alicia y Henry es de población, 78% es muy alto, o sea Estadística cubre el 85% de la población estudiantil pero no nos da información de las modalidades. El estudio del Viceministerio cubre un porcentaje ligeramente menor pero cubre todas las modalidades y ahí hay un tesoro para tomar decisiones. Estadística lo analiza por nivel que fue lo que presentaron nuestros estimables invitados pero también lo analiza por sexo que no tuvieron tiempo sistematizarlo para hoy; esto está apenas saliendo lo mismo que el Estado de la Educación, lo está trabajando en este momento.

También quisiera decir que analizábamos que efectivamente programas como Yo me Apunto, existen ahora que implican enlaces regionales, enlace con todas estas situaciones de forma que vamos a poder cruzar el comportamiento de este CINDEA que por ejemplo está trabajando de lleno con Yo me Apunto con este otro que no ha sido incorporado a esa estrategia y eso puede reflejarse en los datos. También el programa Con Vos, estaba pensando ahora que es otro de los programas y estimables miembros del Consejo, con esta información hemos estado adelantando una propuesta para traer al Consejo. Sin embargo, como ustedes pueden observar los datos, el a,b,c, cuantitativo completo lo hemos tenido hasta hoy todavía no tenemos la información del Estado de la Educación y estamos cruzando las tres fuentes. Vamos ahora sí a tener un retrato 2016 de qué realmente estamos hablando, cómo es que se ha comportado la implementación, grandes diferencias de una región a otra, la relación con la normativa como dice Don Ricardo, como analizamos esto y a partir de eso es que estamos construyendo una propuesta para traerla lo antes posible al Consejo.

Abrimos ahora por supuesto un espacio de diálogo con doña Alicia y Henry.

Señor Ricardo Ramírez: Creo que este es uno de los temas importantes que están en la corriente de este Consejo, en la Comisión de Leyes y Reglamentos donde ha sido remitido ahí por el Plenario. Definitivamente desde el momento que el Consejo aprueba las normas de promoción y repitencia calculo que a lo más a los tres meses tiene alguien que haber planteado el primer estudio sobre eso y en este tiempo se han hecho y para mientras esté vigente se van a seguir haciendo estudios porque es un tema que llama mucho la atención en cuanto a la calidad que esta norma puede establecerle al sistema educativo costarricense, para ser muy subjetivo también, es muy particular, los alumnos tienen esa particularidad.

Creo que en ese marco este Consejo tiene que tener claro, o sea nosotros tenemos que tener claridad y ver que el ámbito de la norma para empezar, o sea al día de hoy todavía nadie ha podido hacer o no se había planteado un estudio ni nadie ha presentado un estudio técnico que justifique porque solo en ciertos ciclos y niveles se aplica la norma y no la aplica al todo el sistema, cuál es la fundamentación técnica para que se aplique solo a III ciclo y educación diversificada y no sea una norma general.

A mí me parece que también tenemos que cuidarnos muy claramente en el discurso y en las interpretaciones que podamos dar basado en ese fundamento; queda claro que no es un derecho de los alumnos, porque si fuera un derecho seria general. Eso es una norma que este Consejo en sus atribuciones establece, como establecemos por ejemplo que para educación diversificada la nota mínima sea de 70 y para los otros sea de 65; o sea, es un aspecto técnico porque si hablamos de derecho, si fuera un derecho sería fuera

Auditoría Interna M.E.P.

de las competencias de este Consejo, sería un derecho inherente al estudiante y el Consejo no lo podría normar, pero es normado y regulado por este Consejo por lo tanto es una acción técnica inherente a las competencias propias de este Consejo que se nos da.

Diría que el estudio me parece sumamente importante la información que tiene la Administración para tener una claridad amplia para la Comisión y poder dictaminar porque hemos estado ahí esperando, realmente con gran expectativa y los aportes que da la información es sumamente valiosa. Creo que esa es una de las acciones donde se ve una clarísima relación entre la Administración y este Consejo, donde la Administración aporta todos los insumos necesarios para la toma oportuna que tiene que hacer este Consejo, Agradecerle a doña Alicia por la información y ojala lo tengamos lo más pronto y completa posible.

Señora Astrid Fischel: Realmente muy oportuno este adelanto de la información tan valiosa, como dice don Ricardo la Comisión tiene varios días, semanas esperando esta información para una toma de decisión basada en elementos científicos. Me parece sumamente importante porque está implícito pero quisiera dejarlo muy claramente expuesto el tema del análisis al cual puede llegar la Administración. Es un insumo clave para nosotros de lo que significan estas normas de repitencia y adelantamiento como mecanismo de permanencia en los centros educativos porque en última instancia es un factor clave para la toma de decisiones tanto de la Comisión como de los señores Miembros del Consejo y me parece que esta propuesta de la Administración la vamos a estar esperando con mucho interés. Podría también adelantar toda una estrategia para clasificar esos procedimientos, para tener con mucha mayor precisión cuándo, cómo, hasta dónde, porque ustedes mismos lo expresaron la forma como se desarrolla esta propuesta es bastante informal por llamarlo de alguna manera. Por lo cual si solicitamos con muchísimo interés la información en el menor tiempo posible y también recibimos con mucho interés la posibilidad de que venga el Estado de la Educación a realizarnos la exposición.

Señora Alicia Vargas: Es interesante esto de la normativas. Creo que eso va a ameritar probablemente una discusión, el roce que pueda existir. Quería nada más indicar que creo que los tres estudios se van a poder complementar bastante bien y creo que vamos a tener una riqueza de información muy importante. De nuestra parte si les podemos asegurar que ya tenemos programada una reunión con Estadística para trabajar en conjunto con ellos también y con el Estado de la Educación también nos vamos a comunicar. De manera que ustedes puedan tener esta información lo más rápido posible, pero también sustentando adecuadamente las propuestas que vayamos también a pensar desde nuestro ámbito del Ministerio.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Hay un aspecto Doña Alicia que quería mencionar es una discusión interesante la que abordaba Don Ricardo sobre eso. Es un derecho, es una discusión de fondo la que usted planteaba, lo que sí es que ya para un sector de la población estudiantil no repetir las materias aprobadas ya se abrió como un horizonte; a mí me parece muy difícil revertir eso, en ese sentido sí creo que desde el punto de vista de los estudiantes es como un terreno ganado. Le decía a un periodista que en el fondo esto es una invención; ya hay un nivel educativo que lo aplica que es el nivel universitario. Usted en el nivel universitario si no ha ganado Inglés III, pues no se matricula en Inglés IV, pero si usted puede avanzar todas las otras asignaturas que no sean requisitos; claro entonces curricularmente la carrera dice de pronto estas tres materias son un bloque y son el sustento de estas, eso sí. Hay una arquitectura pero no hay una arquitectura según la cual usted y eso tiene un sustento teórico interesante, la diversidad talentos, la diversidad de oportunidades que tal si usted tuvo más oportunidades de profesores más destacados en un área y en otra, cuál es la razón para que no pueda avanzar. A mí me parece que eso respetando si Don Ricardo usted habla de un horizonte muy riguroso de análisis, pero a mí que he estado reflexionando mucho en esto, me parece que ese cambio que si ya se dio para la secundaria ya supone cierta visión en la población estudiantil y en los padres. Eventualmente eso es algo que tenemos que considerar, como todos los elementos que se están dando igual que como dice Doña Alicia lo que usted señalaba sobre la normativa.

Sí coincido con la señora exministra en que es un mecanismo de permanencia y por eso los datos más finos que tenemos ahora nos permitirán estudiar de qué manera opera la permanencia en los diferentes ámbitos. Vieran que viendo estas cifras me he estado planteando en los últimos días y hoy que conocimos ya la suma de Estadística, las preguntas de investigación que surgen aquí, por ejemplo, ¿qué relación hay entre el adelantamiento en cierto número de materias y permanencia o inclusive el éxito escolar? para estudiarlo detenidamente en el campo para ver cómo influyen o no ciertos factores; o por ejemplo la aplicación del adelantamiento en un CINDEA o en CONED con respecto a un colegio técnico; los mecanismos que utilizan los diferentes directores, que explican que algunos centros educativos no lo utilicen del todo por ejemplo se asocia eso con cuestiones de información, de cultura del centro educativo que lo promueva o con desconocimiento de la normativa. Hay una serie de preguntas de investigación, eso todavía no lo saben pero ya sabemos un a,b,c que impresionantemente no teníamos ya que cómo muy claramente lo dijo Doña Alicia se implementó sin un mecanismo de registro; o sea, no se empezó a documentar, hubiéramos podido tener series históricas para ver si se iba incrementando no teníamos eso hasta ahora y tampoco un mecanismo de seguimiento, de seguimiento de parte del MEP una vez que el Consejo lo aprobó, es decir, cómo se está implementando,

Esta información es un a,b,c que la Administración debió haber tenido para tomar decisiones en materia de todos los reglamentos pero también de apoyo en materia de gestión entonces sí me parece que estamos ante una información sobre todo sí cruzamos porque ya explicamos que el universo que toma Estadística no es igual al que toma el Viceministerio. Esto nos va a abrir y lo mismo sucede con la información que tiene el Estado de la Educación que es de otro tipo, nos va a abrir una gran opción de información que puede levantar discusiones que nunca antes habíamos tenido porque no teníamos esos datos.

Me parece entender que podemos agradecer a Doña Alicia la verdad que ella tuvo que apurarse muchísimo, sé que el Consejo hace bastante tiempo esperaba esta información pero vieran lo que trabajó la Viceministra para lograr traerles a ustedes un universo de casi el 80 % de la población. No nos resignamos al inicio, teníamos un cierto número respuestas y no queríamos tampoco tomar decisiones sobre una base muy frágil como dice doña Alicia. Lo robusto de la información que tengamos va a condicionar en buena parte la calidad de la propuesta que podamos compartir e implementar. Quiero agradecer mucho a Doña Alicia tomó mucho tiempo y si promete muchísimo este entrelazamiento que ella esta haciendo con Estadística y con el Estado de la Educación. Si ustedes lo tienen a bien podríamos entonces con el beneplácito de ustedes y el apoyo de Doña Flor programar para la próxima semana la presentación por parte del Estado de la Educación. Quiero que conste mi agradecimiento cuando supieron que ya teníamos esta información les pareció un salto cualitativo y se pusieron a trabajar y a compartir con nosotros algunos de los primeros hallazgos que ellos tienen y creo que va a ser muy importante para que tomemos una decisión bien fundamentada.

ARTÍCULO 5

Informe del Instituto Jiménez

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 6

Recursos de revisión, reconsideración y reposición contra Acuerdo No. 11-36-2016 del Consejo interpuesto por el Instituto de Educación Superior Parauniversitario Juan Bautista de la Salle.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 7

Informe de Ejecución del Presupuesto al 30 de Setiembre 2016

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 8

Informe de correspondencia

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 9

Asuntos varios

Se traslada para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos

Acta No. 61-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de octubre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 62-2016 del 10 de noviembre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE	***FLOR CUBERO VENEGAS***
PRESIDENTA	***SECRETARIA GENERAL***